

PATENTE DE INVENCION  
ECONOMICO-COMERCIAL.



254 109  
254 109

Solicitante : Don Conrado Catalá Sáenz.

Residencia : Zaragoza.- c/Bolonia, 27, entrlo.

Nacionalidad: Española.

Inventor : El propio solicitante.

ooooOoooo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"SISTEMA PARA INCREMENTO DE VENTAS"

oooOooo

La patente económico-comercial que se solicita al amparo de lo que prescribe la vigente Ley de Propiedad Industrial, se refiere a un sistema de incremento de ventas, el cual vá enfocado principalmente a los compradores que se hallan en los medios rurales, y que debido



10

a la situación geográfica de los pueblos en que se hallan construídas sus viviendas, se encuentran con inconvenientes, con los que se produce una carencia de medios, que por el presente sistema se palián, produciéndose como consecuencia un aumento de ventas, de todos aquellos productos que son necesarios y que debido a las circunstancias antedichas, no son adquiridos.

15

La casa comercial anunciadora o patrocinadora del sistema, confecciona unos libros muestrario de todos aquellos artículos que pueden ser factibles de vender en las localidades a las que van dirigidos. Dichos libros muestrarios van acompañados de unas maquetas realizadas en diversas materias, las cuales representan los artículos que se ofrecen.

20

Una vez en poder de los agentes, corredores o representantes, se les proporciona unas tarjetas, llamadas tarjetas de consumo, las cuales llevan un número y una serie, que sirven para su identificación; dichas tarjetas van encaminadas a ser adquiridas por el público comprador, siendo el valor total de las adquiridas, lo que constituye la cuenta de consumo, a manera de cuenta corriente. Dichas tarjetas tienen un valor predeterminado.

25

30

Las ventajas que tiene el presente sistema, resultan de que el público comprador, futuro cliente, se hace en su mismo medio, evitándole desplazamiento inútiles, ya que muchas veces no encuentra lo que busca, o si lo encuentra supera económicamente sus posibilidades, lo que produce una carencia de medios en él, y una venta - menos en el comercio, lo que hace que ambos resulten perjudicados.

35

A título de ejemplo, un habitante de una localidad apartada, se suscribe al presente sistema, adqui-



40 riendo tarjetas de consumo por valor de un determinado número de pesetas, con lo que se constituye una cuenta de consumo, ya que todas las tarjetas que adquiere se le van sentando en su cuenta por un sistema sencillo de contabilidad, deduciéndose de ella el valor de los productos comprados.

45 De esta manera, van logrando adquirir los artículos que en principio les parecían inasequibles.

Para mayor estímulo en acogerse al sistema, se realizan de manera periódica o no determinados sorteos, en los que los primeros premios son artículos de valor y de los que en la actualidad tienen más apetencias por parte de tales compradores. Dichos sorteos se realizan 50 por medio de Notario, de los llamados cara al público o por cualquier procedimiento similar, y tienen su fundamento en el número y serie de la llamada tarjeta de consumo.

55

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constatar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su esencialidad, y - 60 siendo, por tanto, lo que se solicita Patente de Invención Económico-Comercial por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Sistema para incremento de ventas, caracterizado por 65 que se confeccionan libros muestrarios, los cuales tienen su correspondencia en una serie de maquetas reproductivas de los productos a expender, ya que las ventas se realizan a domicilio.

2ª.- Sistema para incremento de ventas, según reivindicación

- 4 - 254 109



- 70 ción precedente, caracterizado porque se otorga por la casa o entidad anunciadora y por medio de personal adecuado, al público consumidor o comprador, unas tarjetas provistas de serie y número para su identificación.
- 3ª.- Sistema para incremento de ventas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque con el  
75 valor o cuantía de las tarjetas de consumo, se le forma al usuario una cuenta de consumo, a manera de reserva - para cuando tenga que efectuar una compra.
- 4ª.- Sistema para incremento de ventas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque de mane-  
80 ra periódica o circunstancial, se realizan sorteos ante Notario o por procedimiento similar, otorgándose a los favorecidos los premios que con la debida antelación - haya fijado la entidad comercial o anunciadora, con la  
85 característica de que dichos regalos son entregados a domicilio.
- 5ª.- Sistema para el incremento de ventas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque todas  
90 las compras realizadas por el presente sistema son entregadas en el mismo domicilio del comprador, ya que el previo del transporte está integrado en el precio de compra.
- 6ª.- "Sistema para el incremento de ventas"; según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas mecanografiadas por  
95 una sola cara.

Madrid, 11 de Diciembre 1959.

EMILIO GUILL SIRVENT  
P. P.